



**ACTA IX-030/2023
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 28 de Diciembre del 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenos días ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:00 del día 28 de diciembre del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Luis Alcalá, sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Silvia María Dagnino Montaña, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia**;

PRESIDENTE MUNICIPAL: Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que me manden un suero iba decir, es que perdón eh, me acaban de avisar que el Secretario de Bienestar Daniel Garduño tiene COVID, entonces le iba, estaba diciendo que le pusieran un suero y que me manden otro. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA

Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.



PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-028/2023, de la Sesión celebrada el día 07 diciembre del 2023. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GCSYMA-006/2023** que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para efectos de aprobación de las Reformas y Adiciones al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California. -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

SEXTO.- Asuntos Generales. -----

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-028/2023, de la Sesión celebrada el día 07 diciembre del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante: -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la **DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.]



----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**;
Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso:

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GCSYMA-006/2023** que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, **para efectos de aprobación de las Reformas y Adiciones al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María Ana Medina, adelante:-

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México existen cerca de 23 millones de perros, de los cuales 70% están situación de calle, por diversos motivos. Esta cifra nos ubica como el país número uno de toda Latinoamérica con mayor población de perros callejeros; así mismo en este 2023 la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMMVEPE) estima que en el país existen alrededor de 28 millones de perros, de los cuales el 70% se encuentran en la calle. Y según datos de la Secretaría de Salud existen alrededor de 22 millones de canes, aunque no se cuenta con una cifra exacta, se calcula que el 30% de los perros tienen propietaria o propietario, el 30% es comunitario y el 40% está en la vía pública. Playas de Rosarito no es la excepción del problema de perros callejeros, siendo además un problema de Salud Pública y como resultado de las consultas ciudadanas a través de los trabajos del Comité de Salud del Municipio de Playas de Rosarito es uno de los principales temas de Salud Pública que se requiere atender. En resumen, los perros no deberían estar en la vía pública por cuestiones de salud, ya que pueden transmitir enfermedades a las personas y también por seguridad, pues algunos son potencialmente peligrosos o se tornan agresivos. Especialistas y protectores de animales coinciden en que la solución es alentar la esterilización y la tenencia responsable. México es parte de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales del 15 de octubre de 1978, esta declaración fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y está compuesta por 14 artículos enfocados en proteger la vida digna y la integridad de todos los animales, establece que todos los animales poseen derechos y merecen un respeto equiparable al que existe entre las personas, además señala que la educación de las infancias debe promover y enseñar a observar, comprender, amar y respetar a los animales. El 10 de diciembre se conmemora en México el Día Internacional de los Derechos de los Animales, el cual tiene por objetivo, difundir la cultura del cuidado de los animales, especialmente protegerlos del maltrato propiciado por el hombre, al involucrarlos en

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Dan', 'GR', and 'P. T. X']



espectáculos de entretenimiento o experimentación científica; así mismo en nuestro país se cuenta con normatividades jurídicas en materia de sanidad, protección y control animal. Nuestro Municipio cuenta con el Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California el cual está homologado con dichas normatividades y también requiere de reformas y adiciones para que las personas propietarias o poseedoras de animales domésticos, de compañía y de ejemplares caninos potencialmente peligrosos cuenten con su cédula de identificación animal y/o certificado de identidad animal así como el registro al Padrón Municipal de animales domésticos ante la autoridad competente. Por lo que se presentan las siguientes reformas y adiciones al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California, ya que el Reglamento que actualmente tenemos se pudiera decir que es un Reglamento futurista ya que en alguno de sus artículos dice cuando sea exigible por la autoridad y yo creo que ya es el momento en el que empezemos a trabajar con el tema de la cedula de identificación, así como el certificado y el padrón municipal, sobre todo porque la Ley del Estado ya lo dice que los Municipios deben de atender este tema, es por eso que se lleva a cabo esta Reforma para que pues que iniciemos con estos trabajos, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, quiere agregar algo Director Carlos Encargado de Despacho, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón, algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

- Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL :El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que deseé Informar, adelante Regidora Silvia. -----

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Buenos días integrantes del Honorable Cabildo, con su permiso Presidente, quiero destacar la Comisión encomendada, en su representación en conjunto con mi compañera la Regidora Stephanie Gay Pequeño para acudir al acto protocolario de hermanamiento de nuestro Municipio de Playas de Rosarito Baja California con Santa María Huatulco Oaxaca, fue un verdadero honor para nosotras abanderar el Municipio de Playas de Rosarito en su nombre entregando la placa de proclamación y la preseña de la langosta como símbolo -----

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin of the page.]



de nuestra identidad y riquezas gastronómicas auténtica, expresarle que fuimos recibidas con mucha distinción y calidez por parte de las autoridades Municipales y demás huatulqueños y somos portadoras de los saludos del Presidente Municipal Licenciado José Hernández Cárdenas y del Cabildo en pleno quienes pronto vendrán a visitarnos y darle continuidad a los planes de intercambio establecido, traemos la encomienda de entregarle la proclamación de hermanamiento y una obra como recuerdo de Huatulco se trata de un armadillo tallado en madera y pintado por artistas locales que me pidieron lo reciba a refrendar sus lazos de amistad, hacemos entrega Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, me voy a ir bien armadilla, muchas gracias, le dan mis agradecimientos al Presidente Municipal de Huatulco que es compañero y amigo fraterno. -----

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Así es, claro que sí, nos comentaron algo así verdad Regidora. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pueblo heroico los oaxaqueños, son gente de lucha, gente bien aguerrida que ha resistido, ha resistido y persistido, que han salido adelante, es un pueblo muy muy fuerte, traen algo similar a la historia de aquí, es un pueblo guerrero, buenos compañeros de lucha, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro compañeros que deseé Informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-TDE-GL-002/2023**, que presentan en Conjunto la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación, **relativo al Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Silvia María Dagnino, adelante, por favor. -----

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Gracias Presidente, nuevamente buenos días a todas y todos Regidores integrantes de este Honorable Cabildo, con su permiso, la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras de trámites y permisos simplificados, así como de instituciones eficaces en sus aplicaciones que se orienten a tener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en general, con la implementación de este Reglamento de mejora regulatoria para el Municipio de Playas de Rosarito se pretende con estrategias como instrumento programático asegurar su cumplimiento mismo que será ejecutado por los sujetos obligados, es decir, las personas titulares de las principales Dependencias municipales, es importante dejar en claro que este Reglamento no es una ocurrencia o de interés para algún particular o hecho al vapor, este Reglamento se deriva del Estado y la Federación y debemos trabajar en concordancia con ellos y de manera armonizada se trata de que jalemos para el mismo rumbo, Rosarito haga un esfuerzo, el Estado otro y la Federación como entidades públicas, consideró acertado este Reglamento porque facilitara las cosas para quienes nos debemos, la ciudadanía en general, con lo que se busca elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en nuestra ciudad, mediante la disminución de obstáculos y costos para los empresarios y ciudadanos al momento que realizan sus actividades, el propósito



entonces de este reglamento, incide en la procuración de los mayores beneficios para la sociedad con los mejores costos que sean posibles ¿Cómo se logra esto? mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación y claridad, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de México en nuestro estado y por supuesto de nuestro Municipio, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Ah buenos días, muchas gracias, si me gustaría como comento el Tesorero que están personas aquí de Gobierno del Estafo, que nos pudieran explicar un poco más en que consiste ya que si bien sabemos es un machote bien que viene a ser parte de todos los Municipios este Reglamento entonces si me gustaría pues que nos explicaran un poquito más. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor compañero. -----

DIRECTOR AGENCIA DIGITAL BC: Que tal buenos días a todos y todas, mi nombre es Carlos Lizárraga, Director de NASI DIGITAL de la Agencia Digital del Gobierno de Baja California, soy el Director de NASI de Mejora Regulatoria de la agencia, responsable y auxiliar de la implementación de esta política a nivel Estatal, actualmente vengo en representación del titular de la agencia digital, el Ingeniero Gabriel Alberto Palombo, agradezco la invitación y el espacio que se me ha dado, el día de hoy aquí en la sesión de Cabildo, este pues cabe aclarar que con este paso, esta voluntad que está haciendo el día de hoy el Municipio de Playas de Rosarito pues está evidenciando su gran compromiso en la implementación de esta política de Mejora Regulatoria, vamos a entrar un poco a detalle de lo que es esta política pública y en que consiste este Reglamento de manera muy efímera para no quitarles mucho tiempo a la alcaldesa y a los regidores presentes, la mejora regulatoria de esta política pública, también como lo comentaba la Regidora Silvia Dagnino, pues es una política pública, un Reglamento que viene a buscar mejorar todos los trámites y servicios del Municipio de los 3 órdenes de Gobierno, de todos los entes públicos de México, en este caso delimitando el rango de alcance o de acción del Reglamento pues es a nivel Municipal, este viene a mejorar los tramites, servicios, procesos, todas las regulaciones porque hay regulaciones que implican un costo de cumplimiento que a veces no vemos no, hay regulaciones que las expedimos y al final de cuentas de convierten en una carga administrativa y no lo detectamos y eso implica grandes costos y un perjuicio al erario, al erario municipal, estatal, del que sea, vienen a mejorar los tramites y servicios porque actualmente hay tramites que se repiten y suele pasar a nivel nacional, hay tramites que se llaman igual y lo único que cambia es el color no o lo que cambia es una palabra pero al final de cuentas es una carga administrativa para los entes públicos, entonces básicamente esta política pública viene a mejorar el Gobierno en todos los sentidos viene a generar ahorros que el recurso que tienen las entidades públicas sea autorizado con el máximo beneficio posible al menor costo, con el menor costo de inversión, entonces pues básicamente esta es esta política pública, se divide en 3 pilares, tiene que ver con la normativa, tiene que ver con las instituciones y tiene que ver con las herramientas, sentado las bases de estos 3 pilares, ustedes podrán realizar acciones de mejora de Gobierno con base en una metodología seria que les va arrojar un sin fin de resultados en beneficio no solamente para la ciudadanía y los empresarios, sino también para este Ayuntamiento de Playas de Rosarito, entonces si hay alguna otra pregunta o algo más adicional. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, en cuanto a la Ley que tienen en el estado que fue del año pasado, algún ejemplo que tengas que se haya implementado ya en el Municipio de Baja California y un ejemplo de algún trámite o cual es el proceso, esa sería como una pregunta para -----



ustedes que están en el área del Estado y para el área de la Tesorería si este Reglamento para el área de la autoridad competente para la mejora ya está presupuestado y cuanto es el presupuesto si cambiaria para el 2024 y en comparativa con el ahorro que mencionan en el Estado y si hay algún ejemplo, por ejemplo catastro que se ha estado invirtiendo en algunas plataformas digitales para los tramites, cuál sería la duplicidad o no y si por ejemplo en el Dictamen podrían agregar un cuarto en transitorio porque lo hicieron en el Congreso cuando se aprobó hicieron las reformas en el Reglamento Estatal Administrativo por la duplicidad como comentaban si aquí ya revisaron esa duplicidad que se pudiera dar y que se contemple que se revise cada área para que se reformen los Reglamentos que se tengan que reformar. -----

DIRECTOR AGENCIA DIGITAL BC: Antes de contestar la duplicidad se refiere a que normativa perdón. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No, es pregunta porque aja tenemos Reglamentos Interiores administrativos que en este caso tendrían que revisar los porque si hay procesos y tramites que no se llega a esa duplicidad de eso hablo, no específicamente en algo. -----

DIRECTOR AGENCIA DIGITAL BC: Bueno pues lo que es en la Ley Estatal se encuentra armonizada y homologada a lo que es la Ley General de Mejora Regulatoria, los Reglamentos Municipales deberán estar también armonizados tanto en la Ley Estatal como en la Ley General, actualmente ya varios Municipios traen un proyecto de reforma para su aprobación y publicación, lo que es Tijuana, Mexicali, Ensenada ya traen un proyecto entonces ustedes serían los primeros pioneros en la aprobación de estas normativas, básicamente harían historia al ser el primer Municipio en Baja California en tener su Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria Actualizada, aquí en la agencia digital o aquí en el Estado ya hayamos bastantes avances en la implementación de esta política, ya son alrededor de 8 herramientas de manera muy general, de las cuales ya tenemos 5 herramientas y este año vamos a implementar las 3 herramientas restantes, cabe agregar que estas herramientas tecnológicas, estas plataformas o estas herramientas de mejora regulatoria pues van a poder ser donadas por parte del Estado en los Municipios para que no genere un costo adicional a los Municipios o sea lo mismo que estamos haciendo nosotros en mejora regulatoria, lo tienen que hacer los 3 órdenes de Gobierno, Federación, Estados y Municipios, entonces nosotros podremos apoyarnos con esos temas, en cuanto a duplicidad de temas o modificación de normativa, básicamente este reglamento municipal de mejora regulatoria, no viene a duplicar atribuciones, no viene a duplicar nada de lo que ya existe, es un instrumento normativo que viene a dotarles de mayores atribuciones y herramientas a todas las direcciones o dependencias municipales, este les da unas herramientas, les da atribuciones y les indica cual es el camino a seguir para la mejora de los trámites y servicios, para la mejora de las regulaciones, pero no va haber duplicidad, no se va ir una esfera de una Dependencia a otra, no, este Reglamento va generar un Órgano coordinador que va estar trabajando de la mano con las Direcciones de cada, pues de las Direcciones del Municipio para lograr un objetivo que es la mejora de los tramites y servicios, espero haber contestado la pregunta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, dices que hay 8 herramientas y dijiste 5 herramientas pero a que te refieres de esas 5 herramientas o plataformas. -----

DIRECTOR AGENCIA DIGITAL BC: Son herramientas de mejora regulatoria que vienen a, vamos a poner un ejemplo o creo que aquí ya lo tienen implementado alguna de ellas, hay algo llamado registro de trámites y servicios que es una compilación de todos los trámites y servicios que ofrece el Municipio en una sola plataforma, en un solo portal, en vez de acudir al portal de bienestar, en vez de acudir al portal de Hacienda, en vez de acudir al portar de cualquier Dirección o Dependencia, -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.]



pues entras a esta plataforma o esta herramienta llamada Registro de Tramites y Servicios y ahí vas a mirar la compilación a todos los trámites y servicios que ofrece el Municipio información detallada cuánto cuesta, que requisitos pide, plazos de resolución y todo eso va incentivar y va motivar lo que es el Desarrollo Económico y claro les va ahorrar tiempo a los ciudadanos, el ciudadano va entrar al portal y va decir ok, para pagar el predial puedo hacerlo en estos canales, en este horario y etc. no, entonces eso les va facilitar mucho las cosas o para cualquier trámite, un acta de nacimiento no, ocupa estos 5 requisitos, me permite hacerlo en modalidad línea o no me permite, todo eso lo va ver el ciudadano y le va facilitar mucho las cosas, que no se estén dando 2 vueltas, 3 vueltas o no sé, entonces esa es una de las herramientas por ejemplo hay muchas más pero al final de cuentas son herramientas eh de carácter pues informativos o de mejora del Gobierno, que se va ir trabajando de la mano con esta autoridad de mejora regulatoria municipal que ese es el Órgano coordinador que va trabajar de la mano con todas instituciones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

COORDINADOR ESTATAL BC: Buenas tardes a todos y a todas, Marco Antonio Bustamante, Coordinador Estatal de la Política de Mejora Regulatoria en el Estado, nada más abundando un poquito más lo que comenta mi Director esta política pública viene desde la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 25 último párrafo se establece la obligación de todos los estados o municipios en implementar estas políticas públicas para lo cual dentro de su transitorio quinto de la Ley General que se crea posteriormente la Ley General de Mejora Regulatoria donde establece las 32 entidades federativas y pues tiene que implementar esta política pública pues dan a todas las entidades federativas 1 año para poder ahora sí que homologar o alinear su Ley Estatal a la Ley General, que fue el caso que hizo Baja California, ya existía una Ley de Mejora Regulatoria pero no estaba alineada a la Ley General de eso es que sale el 30 de diciembre de 2022, la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California y sus Municipios, nuestro compromiso como Estado es también empujar y promover que los Municipios de alguna manera establezcan sus bases, un principio a través del Reglamento Municipal para la implementación de esta política pública, esta política pública tiene como objetivo llevar a Baja a California dentro del índice subnacional de mejora regulatoria a una mejor posición, dado que los Municipios y los Estados de aquí de la entidad se encuentran en el último lugar, Baja California ocupa por 4ta vez consecutivo el nivel 32, más bien el último lugar a nivel Estado de ese indicador subnacional y los Municipios el más avanzado en la implementación de la política pública es el Municipio de Tijuana, la idea de esas herramientas son varias herramientas pero si nos vamos específicamente a la que tiene que ver con el catálogo estatal de regulaciones, tramites y servicios que tiene que ver con el registro de trámites y servicios, registro de regulaciones, visitas domiciliarias, protesta ciudadana de expediente de servicios y cuando traen el primero que es el más básico, que es para consulta de los empresarios y de la ciudadanía que es contar con un portal donde puedan ellos revisar todos los trámites y los Municipios con los que cuentan cada uno de los Ayuntamientos ¿para qué? Para que a través de un solo solo lugar también las empresas o ciudadanos que vienen de otros Estados puedan hacer esas consultas y si requieren invertir en el Estado vean cuales son los requisitos y no tengan que estar acudiendo a preguntar a cada una de las Dependencias y aparte que estos registros la intención es que toda la información está concentrada en un lugar y que si en alguna Dependencia te llegan pedir algún otro requisito que no está dentro de este registro pues sea, no tiene que el ciudadano presentar escritos adicionales a los que no están escritos previamente, que establece su regulación, entonces la idea es poder tener como un control en cada uno de los registros de que todos las regulaciones porque para que exista un trámite debe haber una regulación, todos estén registrados no, también tiene que ver con otro registro que viene que es el de las visitas domiciliarias que es también aquellos tramites o aquellas regulaciones que requieran una inspección también sepan que estén en un registro que tramites o que servicios se llevan a cabo inspección de regulaciones o visitas domiciliarias entonces entre tantas herramientas eso es lo que nosotros venimos a promover con los ayuntamientos, primero establecer lo que es sus bases, los principios que es a través del Reglamento para que en el pilar de políticas



de lo que les comentaba el Licenciado que son 3 pilares, el de políticas, instituciones y herramientas, primero tengan el pilar de políticas para que ustedes puedan ahora si avanzar en ese indicador subnacional, en que el Municipio de Playas de Rosarito ya cuenta con un Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, en el cual pues ya en el pilar de política irían avanzando ustedes en cuanto a la evaluación, ya posteriormente viene lo que es el pilar de instituciones ya tiene que ver con la creación de un consejo, de un comité de Mejora Regulatoria que se encarga de coordinar esta política y que recae la responsabilidad en una autoridad que es la que se va encargar de empujar con todos los sujetos obligados que son las dependencias de Gobierno, cada una de esas herramientas que ya en el tiempo nosotros estamos abiertos para poderse las explicar más ampliamente, pero eso es lo que consiste ahorita, es el paso número 1, que el Municipio de Rosarito cuente con su Reglamento Municipal para que puedan avanzar en el pilar de políticas y tengan una mejor posición en la próxima evaluación del indicador subnacional de Mejora Regulatoria. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, eh ahorita todo lo que acaba de explicar por ejemplo en la Ley del Estado tiene bien definido la autoridad competente para la regulación, en este caso nos presenta una coordinación, esa coordinación yo desconozco si en el Plan Municipal ya se tenía una línea de acción, desconozco en el consejo la confirmación como esta es diferente al Estado a nivel nacional en el Estado y Municipio como lo están presentando, porque por ejemplo en el caso de las Comisiones no integra la Comisión de Planeación que es la que se encarga que no se dupliquen estos POA's o programas operativos anuales, que eso sería como agregarle al consejo y con ustedes por ejemplo esta la autoridad competente descentralizada, es pregunta creo que así lo leí y con nosotros no habla de donde nace la coordinación o en el transitorio no da la instrucción para que nazca no, cositas que se pueden agregar al Dictamen para la creación como dicen si es una reforma que se trae a nivel nacional, estatal y que se tiene que bajar al Municipio, pues que se haga de la manera más transparente y que no se tenga que está modificando digo en un inicio se va estar modificando pero si de una vez se pueden agregar ciertas cosas para que quede más completo. --

TESORERO MUNICIPAL: Permiso Presidente, miembros del Cabildo, muchas gracias, para dar respuesta a uno de los cuestionamientos de la Regidora, en el reglamento está plasmado que va existir una autoridad municipal de mejora regulatoria que esa autoridad municipal como tal será la coordinación de mejora regulatoria, la cual dependería de Tesorería Municipal, ahí está perfectamente alineado y los transitorios se ha planteado que en tanto no se lleve a cabo la reforma a través de la cual exista esta coordinación, será la coordinación de control programático y evaluación de tesorería, que es una coordinación, una unidad administrativa que ya existe, la que atenderá estos temas de mejora regulatoria como autoridad municipal transitoria en tanto se crea esta nueva unidad administrativa y esto para no retrasar los trabajos y atenderlo de manera inmediata porque ya a nivel estatal pues ya estamos inmersos en esta dinámica, ya se instaló el consejo estatal de mejora regulatoria, ya trae una agenda de trabajo, ya se ha estado trabajando en la estrategia estatal y habría que empezar a trabajar en la instalación del consejo municipal en la creación de la estrategia municipal y en todo lo que especifica ya el reglamento, entonces de manera inicial pues no requeriríamos ese recurso porque ya hay una unidad administrativa que se encargaría de trabajar en todos estos temas en tanto se crea esta coordinación, nuestra unidad administrativa que sería la autoridad permanente ya de mejora regulatoria que bien podría ser en el inter de 2024 o tendría que ser presupuestada en el 2025 para que ya se encargue de manera permanente de estos trabajos, la estrategia a nivel nacional es una estrategia a 30 años me decían, en el Reglamento traemos planteado un programa ya una ruta de cuatro años de trabajo porque como bien nos explicaban hay realmente mucho trabajo que hacer a nivel municipal a nivel estatal hay que desarrollar todas estas herramientas que se nos están planteando y llega en un momento si muy importante que consideramos que es crucial que también hay una voluntad municipal para el desarrollo de herramientas tecnológicas y que estas herramientas tecnológicas como bien lo decía



regidora, que se están creando o que se están generando en catastro, que se está invirtiendo en la Tesorería para contar con una ventanilla única en tramites pues bueno las podemos desarrollar y adecuar bajo esta nueva política para que pues dentro de esta evaluación que hace el observatorio nacional pues pueda ser validado dentro de esta nueva política de mejora regulatoria, es cuanto. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. --

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo agradezco a las personas aquí presentes que me hayan explicado ampliamente antes de que iniciara la sesión y que si el reglamento lo veía muy general y tal vez no lo comprendía bien, la mejora regulatoria es de suma trascendencia para el Gobierno porque si se brindan servicios y facilita los servicios a la comunidad no, a la gente y también a los empresarios, la mejora regulatoria se ha venido platicando de ella ya bastantes años y creo que nos hemos ido retrasando en el tema, no lo hemos tomado con la importancia que tiene o que tenía antes y que tiene ahora con mayor razón la importancia pues que tiene y que se ocupa pues para mejorar la función del Gobierno. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: muchas gracias Regidor Silvano, alguien más que quiera, adelante. --

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno ya nada más como conclusión sobre la explicación de este Reglamento, es que las Dependencias de en este caso el Ayuntamiento Municipal puedan agilizar los trámites y servicios que le ofrecen a los ciudadanos mediante este Reglamento. --

DIRECTOR AGENCIA DIGITAL BC: Es correcto, esta coordinación municipal de mejora regulatoria debe de dotarles de herramientas, la plataforma y debe de explicarles cómo es que deben de agilizar los trámites y servicios , ya cada dependencia en el ámbito de su competencia podrá realizar las acciones pertinentes de mejora en los trámites y servicios porque actualmente en este gobierno hay muchas disciplinas, hay muchas políticas públicas y la política de mejora regulatoria trae su metodología trae sus criterios y eso lo que les va transmitir a las Dependencias del Municipio para que ellos internamente lo puedan hacer. --

TESORERO MUNICIPAL: Presidente, de hecho como primer paso posterior a la autorización de este Reglamento, vamos a proponer dentro de 2 puntos de acuerdo más la autorización de este Cabildo para la firma de un convenio de colaboración y coordinación entre el Ayuntamiento y la agencia digital a fin de poder compartir todo este conocimiento y experiencia que tiene la agencia pero también pues las herramientas que está desarrollando puedan ser aportadas al Municipio y mantener esa estrecha colaboración entre ambos, entonces ese es un punto general que vamos a proponer más adelante ya como pues primera acción de parte de ambas entidades, es cuanto Presidente. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, si me gustaría si me permite Regidora o bueno, me gustaría que después de su participación comentaras lo que me comentaste a qué lugar pasaríamos como Municipio al respecto, nomás le damos la palabra primero a ella por favor. --

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, si ahorita con lo que comparten de la información que menciona que es una coordinación municipal, cuanto o como se va generar o hay un recurso que se va generar, cuanto se va invertir para esta coordinación en nuestro Municipio y por lo que entiendo es que esta coordinación municipal va venir a coordinar que cada Dependencia este haciendo su trabajo correctamente, gracias. --

DIRECTOR AGENCIA DIGITAL BC: Este, la operatividad de esta coordinación municipal se puede realizar con personal ya existente del Municipio, todo depende que tal lejos quieren llegar o cuanto

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.]



sea el alcance pero el personal operativo que ya tienen todas las Dependencias se puede trabajar, se requieren de enlaces, no se requiere de equipos de trabajo especializados al interior de la dependencia, no, se requieren de enlaces gente que tenga ya la curva de aprendizaje al interior de las Dependencias, o sea por ejemplo para mejorar un trámite de servicio, se tienen que acercar con, o sea la coordinación Municipal de mejora regulatoria se tiene que acercar con personas servidoras públicas que trabajan y expiden los trámites y servicios porque ellos son los que tienen esa curva de aprendizaje del trámite de servicio es de esta manera, se piden estos requisitos, son estos pasos y ya en conjunto se podrían revisar áreas de oportunidad para mejorar el trámite de servicio, de decir, oye sabes que de un análisis se determina que de este paso a este paso no se requiere, hay que eliminarlo o este requisito pues también lo podemos eliminar, lo tenemos que hacer pues de una manera consciente con un criterio y una metodología no, que eso se lo vamos a compartir agencia digital, si gustan y usted lo pueden adaptar o mejorar de acuerdo a las necesidades internas del Municipio, entonces actualmente existe algo llamado observatorio nacional de mejora regulatoria, que es un observatorio de carácter federal que evalúa la implementación y el avance de esta política pública a nivel nacional, evalúa tanto a las entidades federativas como a la Federación y a los Municipios, actualmente hay más de 1000 municipios aquí en México, actualmente de estos 1000 municipios que hay, 70 municipios son evaluados en la implementación de esta política, de los cuales Tijuana es evaluado y está en el lugar 30 y tantos, 34 más o menos en la implementación de esta política a nivel nacional, Tijuana no tiene actualizado su Reglamento Municipal de Mejora, o sea, si tienen su reglamento por eso llevan bastante avance, por eso llevan bastante avance, pero no está actualizada la nueva Ley Estatal ni de la Ley General, es otro de los temas que ya tenemos ahí con ellos, ya traen un paquete ahí de la reforma, ellos están en el lugar 34 a nivel nacional, el solo hecho de que el Municipio de Playas de Rosarito expida este Reglamento los va colocar en el top 10 aproximadamente en la implementación de la política de mejora regulatoria, porque lo primero que se tiene que hacer para avanzar en esta política es tener la normativa si no tenemos la normativa pues no podemos implementar las herramientas, no se puede celebrar un consejo, no se puede tener auditoría de mejora regulatoria, no se pueden despegar todas las acciones que se tienen que despegar, entonces es muy importante este pilar de ahí llamado políticas que tiene que ver con la normativa, en el top 10 actualmente a nivel nacional si mal no recuerdo el análisis que realice de este solo hay municipios o 5, que tienen un reglamento actualizado y o al cien, es decir, si tiene un reglamento alineado a la política a nivel nacional, pero pues hay detallitos que no tienen no y este proyecto de reglamento que se estuvo revisando, este considero que reúne el 98% 99% de los elementos de mejora regulatoria para obtener el mayor puntaje en este tema y colocarlos en el top 10 o de los primeros lugares (Presidente: Del País) del país es correcto (Presidente: Para que quede claro que vamos a ser uno de los mejores Municipios en este rubro en el País, en top ten de los Municipios) así es exactamente y ya nada más para cerrar la idea conforme vayan avanzando con las acciones de mejora regulatoria pues eso va sumando puntos no, si celebran sesiones del consejo municipal de mejora regulatoria, puntos, implementan una herramienta, más puntos y al final de cuentas pues es cubrir con todos estos requerimientos de la política y eso demuestra 2 cosas, que son el municipio más avanzado en mejoras regulatorias y 2 que ya tienen las bases de esta política y van a poder empezar a realizar proyectos o acciones más complejas que tienen un impacto positivo en la ciudad, pero pues primero lo primero, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Reconocido por el Estado por supuesto y eso nos va hacer que nos reconozca la Federación, adelante Regidora Dalia y adelante Regidora Stephanie Gay para cerrar el tema, por favor. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Solamente si lo bajo con los compañeros Regidores, igual con usted Presidenta, considero que si se puede agregar la Comisión de Planeación dentro del Consejo para lo que acabo de mencionar y sucesivo en los transitorios o en los puntos si hacer la indicación a las Dependencias de la revisión de cada Reglamento, independientemente de que la coordinación tiene esas atribuciones de dirigir con cada Dirección las modificaciones que se tengan

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'J.F.', 'MMP', 'A', 'B', 'X', 'Dora', 'S', 'R', 'R']



que hacer pero si lo hemos hecho en otros Reglamentos donde se da la instrucción a las Direcciones para sus modificaciones y lo someto a la mesa, la consideración de integrar la Comisión de Planeación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Stephanie por favor. -----

REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Si nada más, me llamo un poquito la atención el comentario que hizo la Regidora Sandra, no se trata de que este Órgano vaya a vigilar tal cual no, que las Dependencias hagan su trabajo de una manera correcta si no simplemente si ponemos un comparativo con la iniciativa privada, el desarrollo de la cultura organizacional y la mejora de procedimientos internos abonan en una manera muy grande a que pues el trabajo salga adelante y se abra una brecha de oportunidad para mejorar, o sea no es tal cual como una vigilancia o que estén haciendo las cosas mal si no que se abra una oportunidad de mejora en ese sentido, es cuanto, nada más quería como complementar con ese pequeño comparativo con la iniciativa privada porque creo que a Gobierno a veces nos falta poquito no, tomar un poco de las acciones que hacen en la iniciativa privada que pues vemos que las empresas crecen exponencialmente entonces esa aplicabilidad aquí en gobierno pues da mucho es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, muchas gracias compañero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

- **Votación:** -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, si se requiere esta normatividad para que se instruya a la autoridad competente como mejorar sus trámites y servicios pues excelente, porque ya es una obligación que se viene haciendo, yo creo todos los Gobiernos que de alguna manera ese ha sido uno de los objetivos, una Administración eficaz y eficiente y pues desafortunadamente 4 años pues vemos que nos hemos progresado mucho por lo que espero que este nuevo reglamento, pues realmente se lleven a cabo estas políticas y que realmente se elimine mucho de la burocracia que se ha venido implementando, así es de que mi voto a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Tomando en cuenta el comentario que hace la Regidora Dalia Salazar, en que se agregue en un transitorio la Comisión de Planeación, mi voto es a favor siempre y cuando se agregue esta Comisión para que sea un trabajo mucho más completo y como decía la Regidora Stephanie, no es, pero si es, se va supervisar el trabajo que se haga y siempre va ser en beneficio pues del Municipio, gracias. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Por más normas claras y servicios simplificados para la ciudadanía en general y empresarios, mi voto es a favor. -----

X
H
MMP
J
A
D
S
Acedo
G



VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUALCABA: Mi voto comentado, insisto en la propuesta de modificar o considerar la Comisión de Planeación, por lo mismo que atribuye el mismo reglamento interior del Ayuntamiento y en conjunto pues el instruir a las Dependencias de su armonización, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, como ya se vio en los comentarios que estuvieron haciendo mis compañeras y compañeros, sabemos que todos los Reglamentos son perfectibles y pues los cambios y las mejoras que sean necesarios para que pueda funcionar aquí en Playas de Rosarito pues creo que tienen el voto de confianza por parte de nosotros, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Me da mucho gusto que se apruebe este Reglamento de Mejora Regulatoria, porque nos va llevar al top ten de los Municipios del País, entonces eso es una estrellita más para Rosarito, que hemos hecho un excelente trabajo y este tema pues es también para bienestar de los rosaritenses, muchas gracias por su trabajo, a todas, todes y todos, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del pago del requerimiento de Gobierno del Estado de Baja California correspondiente al pago del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal y recargos correspondiente a los meses de enero a octubre 2023 por un monto de \$10,878,714.63 pesos (diez millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos catorce pesos 63/100 m.n.). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Nada más es una pregunta al Tesorero, según la información que me llegó no vi un requerimiento formal de Gobierno del Estado o sea nada más viene una hoja en blanco sin sello ni, a lo mejor no lo percibí bien. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Tesorero por favor si le responde. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si con mucho gusto Presidente, de hecho en la parte de los anexos la hoja tamaño oficio que viene pues llenada a mano, es el citorio el cual se dejó en Presidencia Municipal y más adelante viene este documento que dice SAT BC, en que es realmente el requerimiento y dice precisamente requerimiento de pago de omisiones de impuestos sobre remuneraciones al trabajo personal por el ejercicio 2023 fechado al 14 de diciembre y recibido aquí en el Ayuntamiento el 22 de diciembre fue la notificación y en el cual se describe los sustentos y viene cada uno de los créditos fiscales, vienen las tablas de cálculo de los créditos fiscales, viene el anexo tanto de este asunto que se está proponiendo como del siguiente también incluimos el mismo anexo donde vamos a solicitar la ampliación al presupuesto no nada más por los 10 millones 800, estamos solicitando que sea un importe mayor para poder cubrir también lo que corresponde al mes de noviembre y diciembre, dado que este requerimiento es al mes de octubre, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros de -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, a reserva de lo que acaba de comentar Tesorero, del requerimiento de los impuestos, este no se tenía el conocimiento desde el principio del año hasta que se notificó, es pregunta. -----

TESORERO MUNICIPAL: Con su permiso miembros de Cabildo, efectivamente tenemos conocimiento del asunto a través de este requerimiento, igual quiero comentarles que hemos estado en comunicación, tanto con el Secretario de Hacienda, con la Subsecretaria de Ingresos, con el Director el SAT BC, para estar tratando este asunto el cual apenas por parte del Estado ha sido notificado a los distintos Municipios hasta el momento pues ninguno ha realizado el pago en este caso lo que estamos proponiendo al Cabildo pues es obviamente es la instrucción de pago de este crédito para seguir manteniendo pues un Municipio, no nada más con finanzas sanas si no también libre de cualquier crédito fiscal como lo es en este caso, pero si es esta notificación de este requerimiento es la primer notificación que recibe el Municipio, es el primer acercamiento que hace el Estado a los Municipios y en caso de que lo autoricen pues también seríamos el primer Municipio en cumplir con ello lo cual pues está en la Ley de Hacienda del Estado y en la Ley de Ingresos del Estado del 2023 que es la primera vez que se hace este cobro no existía, históricamente no existía y para 2024 también está planteado generar este cobro por lo tanto ya lo platicamos en gabinete con la Presidente Municipal estaríamos proponiendo en la primer sesión de enero hacer una modificación al presupuesto para prever la partida presupuestal para el pago de esta obligación que es el impuesto sobre nómina en el ejercicio fiscal 2024, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, entonces por lo que comenta, estamos obligados a pagar este impuesto de este año, pero nos notificó la primer semana de diciembre, es correcto ¿si verdad? Se acaba de notificar. -----

TESORERO MUNICIPAL: Así es, el sello está en el documento, el día 21 fuimos citados, el día 22, fue presentado el documento y sellado de recibido en la Presidencia, es la primer notificación el día 22 de diciembre. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si porque la tabla que se envía por parte del SAT de Baja California pues ya viene por ejemplo los recargos a partir de febrero de este año entonces se notifica hasta diciembre, pero ya estamos generando recargos a partir de febrero y pues es un recargo de casi 1 millón de pesos, entonces no sé si el Ayuntamiento pueda también revisar este tema porque si llega la notificación hasta diciembre pero también nos está generando un recargo desde febrero pues creo que es un dinero que si podríamos pues a lo mejor no revisar con Gobierno del Estado, que se regrese, que se condene, que se yo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Claro, no vamos a permitir que se cobren recargos que no son justos, eso lo voy a hablar yo directamente con la Gobernadora, eso no lo vamos a permitir, 1 millón de pesos o más estamos hablando de la pavimentación o media pavimentación de una calle, no les vamos a pagar al Gobierno del Estado esos recargos, eso lo voy a ver yo de manera directa, lo que es justo es justo y lo vamos a pagar, si debemos pagamos, si no debemos, no lo vamos a pagar, así de fácil. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidente, si porque no viene en los anexos que se haya notificado desde enero que tuviéramos conocimiento desde inicio del año y pues si no se me hace justo que esta notificación llegue hasta diciembre y que venga ya con recargos desde febrero poquito más y casi son millones de pesos que obviamente perjudica las arcas de



nuestro Municipio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si bueno creo que es la primera vez que estamos de acuerdo usted y yo en algo no y ahí sí (Regidora Sandra: Cerrando el año muy bien) si un buen cierre de año que y no es por el día de los inocentes, no, coincidimos alguna vez teníamos que coincidir y claro que es injusto y además ya para cerrar el año que nos estén haciendo un cobro de más de 10 millones de pesos pues si lo tenemos que pagar y lo debemos, lo vamos a hacer, si no, no lo vamos a hacer así de fácil, tenemos argumentos suficientes para no pagarles esos recargos, es dinero del pueblo además, ahorita que ando belicona. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias y es bueno saber no, que cuando es beneficio para nuestro Municipio el estar de acuerdo pues eso suma para buenas obras para nuestro Municipio, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Secretario por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL : El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-01240/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino



Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para la firma del convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Gobierno Digital, para la implementación de desarrollos y herramientas tecnológicas, a celebrar con el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y el H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la cancelación de adeudos de derechos municipales y sanciones administrativas municipales 2018 y anteriores en virtud de la prescripción de la acción del Fisco para exigir el pago de las mismas en los términos establecidos en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, a favor del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. ---

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEXTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la aprobación para la celebración entre el IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. y la Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios Básicos, del convenio de servicio de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación de alumbrado público, semáforos y otras. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidora -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Referente al punto seis de asunto general, por lo que revise, el inventario de las luminarias es mayor a un año, ya que menciona que es de octubre del 2022 y estas nuevas lámparas led, no están consideradas para un nuevo costo de este consumo, creo que para beneficio se deberían aplicar un costo más bajo, no sé si tengan algún comentario respecto al tema, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero, Ingeniero por favor, Ingeniero, Maestro y Doctor ya es Doctor, felicidades por su Doctorado, bravo. -----

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Doctor en Administración Pública, no Ginecólogo, Doctor aclarando, buen día, bien, esto es un tema que en su momento parte de la regulación que debemos llevar ante la Comisión de Electricidad Federal, nos está solicitando este convenio y con respecto, por eso estamos solicitando esta autorización, es la primera vez que lo pide la Comisión Federal, que sea por medio de Cabildo, todo el tiempo lo hemos tenido, pero ahora nos lo está pidiendo, como es parte de las políticas sanas, el Gobierno Federal a la cual le vamos a dar vista no, esa es una, con respecto a las lámparas, cada año, manejamos un censo, porque hay cobros directos y cobros de servicio medido, entonces si es el 2022 por que está en la revisión el censo que se va aprobando posteriormente, ahorita nosotros, la Comisión Federal de Electricidad, ya iniciamos el proceso de censo en algunas áreas y si tiene a bien a partir con las lámparas led, debe haber un mayor ahorro para beneficio de la comunidad, si me apoyas Gina con mayor información al respecto al tema de la regulación que nos está pidiendo la Comisión de Electricidad. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.]



DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS: Buenos días, este convenio que se está presentando, este se hace anualmente, es simplemente la forma técnica operativa como se lleve el cobro de facturación actualmente, no, por decir un ejemplo, tenemos el servicio de alumbrado público, el que es medido el que está regulado por un medidor y el servicio de alumbrado público directo, que estos son todo el alumbrado público que están conectadas a las líneas secundarias y es simplemente aquí lo que viene, la forma operativa como se cobra, como en este caso el servicio de alumbrado público directo, se cobra por doce horas y esto viene aquí plasmado en el convenio, efectivamente aquí en el convenio maneja una cantidad de lámparas y las cargas pero ese es del último censo que se tuvo, que es el censo 2023, ahorita se está llevando a cabo el censo 2023, pero ese todavía no entra en vigor, apenas está cerrando con Comisión que ese censo más o menos se llevó desde, octubre a la fecha, no, se está trabajando en él y es efectivamente en ese censo que se presente, pues si va haber un ahorro total porque pues las lámparas que tenemos de vapor de sodio son de 100 a 150 watts, ahorita se están instalando la mayor parte de 70 watts, entonces estamos hablando que son 50% de ahorro en el pago de consumo de energía, no, de alumbrado público. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana y después Regidora Dalia. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, no sé si el Tesorero nos pudiera dar un comparativo nada más, para tener una idea de DAP que normalmente las personas que pagan su recibo de luz, pues ahí se les hace una retención para pagar este derecho, cuanto es lo que el Ayuntamiento sale pagando, después de este, ahora si de lo que pagan los ciudadanos, cuando pagan su recibo, cuanto más aporta el Ayuntamiento. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, con mucho gusto Regidora, de hecho de la recaudación que se hace a través del derecho de alumbrado público, se recauda aproximadamente el 80% del gasto que se destina al programa Municipal del sistema de alumbrado público, porque este sistema de alumbrado pues no, nada más implica el pago de, a Comisión Federal por la luz, también el pago de personal destinado exclusivamente al mantenimiento del sistema, a la reposición de postes de brazos de todos los insumos necesarios para darle mantenimiento a este sistema de alumbrado público, por eso es que desde hace un par de años, presentamos un programa Municipal de alumbrado público exclusivo, con las acciones, las actividades que se desarrollan dentro de este programa y poder costear y probarle a la Auditoría y al Congreso, que lo que se recauda a través de este derecho de alumbrado se destine exclusivamente al alumbrado público, entonces y en número es el 80%, representa, el otro 20% es subsidiado por otros ingresos del Gobierno Municipal, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Un comentario nada más que, recuerdo que antes nomas había como 6000 lámparas, no tengo el dato preciso, esas lámparas antiguas que hay de sodio, se reemplazaban por otras ya que empezaban a salir las nuevas lámparas led, creo y se sustituyeron 2000, pero eso no cambia en el cobro, yo creo que la Comisión te cobra por el número de lámparas, son bien abusivos ahí en la CFE y que aunque cambies todas las lámparas, te van a llegar el mismo cobro, no, esa es la experiencia que yo tuve ahí con ellos, no, sin mal ánimo pero así es la realidad, hagas lo que hagas. -----

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Si, eh ahorita nosotros estamos en el proceso, siguiendo la instrucción de la Presidente Municipal de hacer el cambio de todas las lámparas de vapor, tenemos proyectadas las diez mil, ahorita llevamos aproximadamente tres mil, casi cuatro mil, si efectivamente son sobre las lámparas, pero que en su momento existe la reducción porque que ellos nos cobran la energía eléctrica, ahorita en algunas áreas y a petición de algunos Regidores, se están poniendo en algunas áreas que todo el tiempo han estado a oscuras y tenemos que hacer el cambio total, desde y nuevo, de alumbrado, brazos, como dijo el Regidor, entonces eso

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.]



es parte de los gastos que estamos, perdón, hijuela, me resbale, Tesorero, perdón. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: No te ofendas Tesorero. -----

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Aquí, definitivamente los cobros si son excesivos algunos no, pero nosotros estamos regulando porque, a fin de cuentas, vamos sobre un censo no. -----

DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS: A mi si me gustaría comentar, independientemente de que ahorita se está entrando al tema de modernización de alumbrado público y de que las lámparas eran de 100 o 150 watts y se están bajando a 70, en realidad te cobran por, Comisión cobra por watts o sea por kilo watts, ósea no por el volumen de las lámparas, sino por los watts y si me gustaría comentar que desde que se ha estado trabajando, en servicios urbanos, hemos peleado el ahorro de pago de energía, es tan así que anteriormente en el Ayuntamiento había 3000 lámparas que no tenían calca y que nos e identificaban que watts había y automáticamente, si Comisión no ve una calca que indique que watts es, te lo cobra en 150 watts y ahorita todos esos se han recalcado, se hizo una revisión 100% en todo el censo, este, había lugares, donde, colonias que están badalizadas, que no hay secundario, no hay transformadores y también se logró con Comisión que no nos cobraran esas lámparas, no, en realidad, bueno ahí en su convenio se están reportando 9,555 lámparas, pero en realidad tenemos 9,785 lámparas, ahí hay una diferencia de doscientos y algo, esas lámparas existen físicamente, pero Comisión no nos las está cobrando, porque no hay secundarios, entonces realmente aunque no estén, realmente se ha estado trabajando en el ahorro del pago de consumo y si revisamos los antecedentes del censo de alumbrado público a cinco, seis años atrás, estamos manteniendo la misma cantidad de lámparas, la misma, no más bien misma cantidad de lámparas, si no el mismo pago de consumo de energía aun sin embargo que se han estado aumentando lámparas en áreas que estaban oscuras, no, es todo, permiso. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Es todo un tema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, bueno ahorita pregunto mi compañera Regidoras Sandra, sobre el censo la diferencia del vapor de sodio y la led, este censo que nos presenta es del 2022, no sé si tengan un comparativo con años anteriores, la diferencia de las nueve mil lámparas, ya que se han ido disminuyendo, eh lo menciono porque desde la vez pasada que se intento subir este punto de convenio, hacía falta este censo y otras cosas que sigo mirando ahorita en las cláusulas, como firmar un convenio con tiempo indefinido, digo entiendo que no hay otra Comisión Federal que nos va administrar alumbrado pero, los cambios administrativos a la hora de decir que se va a informar 30 días antes pues todavía el actual Ayuntamiento y no el entrante que se haga un transitorio no, eso si no me queda claro, pero la diferencia porque por ejemplo desde el 2022, se aprobó aquí en Cabildo el cambio de lámparas en algunas colonias y se hizo todo el protocolo sobre la Bonfil, específicamente en la Mazatlán de hacer el prendido de alumbrado y ya led, no viene ningún censo aquí, nada ósea cero cuantificado en el censo de la Ampliación Mazatlán, por ejemplo, no sé si eso no se ha notificado a la Comisión o cual es el proceso para notificar desconozco, igual si cuantificaron ustedes junto con la Comisión o se cercioraron de este censo, por ejemplo en la colonia obrera que dice que hay 23 lámparas de sodio y muchas ya ni existen sobre las calles, si las cuantificaron o no o simplemente las están cobrando e integrando no y así nos podemos ir por colonia. -----

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Si, definitivamente es un tema, como dice el Regidor Silvano, desgraciadamente o afortunadamente es la única Comisión que nos está regulando y nos da los tiempos de los procesos para hacer el censo, no, entonces nosotros hemos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Silvano', 'Dalia', and 'Comisión']



entregado, estamos en el proceso, por eso dijimos, estamos en el proceso de la revisión, porque todavía no concluimos y eso se va a ver reflejado, las que ya se han entregado para el próximo año.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Secretario, muchas gracias, somos un gran equipo sin duda alguna.

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Según dentro de los anexos, si me hace un poco de ruido el termino donde dice que no es posible dar por finalizado el contrato a la fecha en que termina cada administración del Ayuntamiento, la cláusula decima segunda, segundo párrafo de dicho contrato, da la oportunidad de darlo por terminado con ellos por treinta días de anticipación a la fecha de la terminación de su administración, sería la misma administración pero lo condiciona que esta fecha, sea de terminación que al cumplirse el plazo de los treinta días, no exceda adeudo alguno para que surta efecto a la terminación del contrato, por lo tanto es recomendable dejarlo así, dice también de lo que me hace un poquito de ruido de que es indefinido este contrato por parte de la CFE, es lo que a mí me hace ruido, por lo tanto mi voto si va a ser en contra.

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: La luz es parte de nuestra seguridad y no podemos arriesgarnos a no tener luz, mi voto por supuesto es, a favor, por congruencia no, ni modo de terminar con el contrato de la CFE, o sea eso es imposible, quien más nos va a dar luz a nuestro Municipio por Dios.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los integrantes del cabildo, el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

SÉPTIMO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa "Apoyo a la Economía Social", con un presupuesto total asignado de \$500, 000.00 pesos de la Dirección de Desarrollo Económico Social, de la Secretaría de Bienestar Social Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora con licencia, Directora de Desarrollo Económico



Handwritten signature

Social. -----

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL: Con su venia Presidente, muy buenos días todavía, con permiso, a todos los presentes y me da mucho gusto saludar a la ciudadanía de Playas de Rosarito, que nos acompañan, de igual forma al honorable Cabildo y sobre todo agradecerles por la confianza que tuvieron a este programa, durante el 2023, de nueva cuenta estamos aquí en busca del empoderamiento de las familias rosaritenses y cederles la libertad de poder trabajar desde sus hogares y emprender en los talentos u oficios que ellos quieran, en este año, se destinó una cantidad menor en el Programa de Apoyo a la Economía Social, destinando la mayor parte al otro programa que se llama emprendiendo juntos que tengo a bien que si viene dentro del orden del día, Secretario? -----

Handwritten initials

Handwritten signature

SECRETARIO GENERAL: Si. -----

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL: Ah, perfecto, este programa, presenta un mínimo de \$1,000.00 y un máximo de \$ 4,000.00 y es para cosas muy puntuales por parte de las personas que se dedican al emprendimiento, todo ha sido debidamente integrado en expedientes que obran dentro de los archivos de la dirección de desarrollo económico, para poder constatar y comprobar a quienes nos han dado la confianza, de que se lleva todo apegado a las Reglas de Operación, cual es el objetivo de este programa, es el objetivo de este programa es que si por ejemplo, tienen alguna situación difícil en su negocio o que si de pronto no pueden tener acceso un ejemplo, a la compra de gas, o tienen recibos que pagar o quieren invertir un poco más, se puedan acercar a la dirección de Desarrollo Económico, todo siempre es a través de una solicitud, esa solicitud es la fórmula que nosotros podemos tener claramente que es lo que desean, para que no se mal entienda y se piense que ese apoyo es para abonar alguna causa política, como en algún momento lo mencionaron, sin embargo en este año son \$500,000.00 pesos a este programa y en el otro, ahorita lo voy a explicar son \$2,100,000.00, pero todo debidamente comprobado, lógico la vigencia viene siendo a partir del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2024, pero si tenemos la intención de que sea lo más pronto posible, porque si están preguntando mucho por este programa, de hecho hubo una lista de espera muy grande en la que por eso se pidió la ampliación a la segunda etapa de apoyo a la economía social que también tuvieron la confianza de aprobar, es cuanto, Presidente. -----

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten initials

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, alguna pregunta compañeros, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Muchas gracias, bueno yo si nada más quisiera, revisando el manual de operación de los dos programas y platicándolo aquí pues si la vigencia de esa administración, termina el 30 de septiembre, entonces creo que sería más que conveniente, terminar el programa en esa fecha y además establecer la época de veda electoral que viene para el siguiente año ya que pues no se pudieran estar entregando ese tipo de apoyos y pues si establecerlo en las reglas. -----

Handwritten signature

Handwritten signature

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL: De acuerdo Regidora Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra pregunta compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SÉPTIMO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. --

Large handwritten signature



Handwritten signature in blue ink.

-----**Votación:**-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, a favor con la modificación de la vigencia, a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Igual acomodando o redactando la vigencia de este programa, a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: por más apoyo a la economía social, a favor.

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Muy a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual con la modificación en cuanto a vigencia, a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SÉPTIMO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

OCTAVO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa "Emprendiendo Juntos", con un presupuesto total asignado de \$2, 100, 000.00 pesos de la Dirección de Desarrollo Económico Social, de la Secretaria de Bienestar Social Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora con licencia, Directora de Desarrollo Económico Social.

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL: Con su venia Presidente, de nueva cuenta, bueno este es el programa emprendiendo juntos, es el resultado de una planeación muy estratégica, entre Presidencia, Bienestar y la Dirección de Desarrollo Económico, en donde se destinó históricamente una cantidad muy grande a la ciudadanía para que emprendieran sus negocios, aquí si me gustaría resaltar mucho una situación, en una mesa de trabajo con algunos empresarios de algunas cámaras de comercio, se impresionaron mucho cuando les dijimos que habíamos aumentado el número de comercios que se habían registrado o que habían emprendido, preguntaron que donde estaban, entonces nosotros les dijimos en Real de Rosarito, la Colonia Constitución, en Primo Tapia, en Caracoles y en las demás colonias en donde habitan todos los que emprenden, todos los que tienen el derecho de ser independientes, económicamente hablando, eso te da la libertad de poder decidir, hacia donde va tu familia, eso dignifica a la ciudadanía, se llama emprendiendo juntos, porque este fue el objetivo, que emprendiéramos juntos, que pudiéramos avanzar juntos, esa fue una de las primeras encomiendas que salió de la Dirección de Desarrollo

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Económico, porque en antaño pues esa Dirección abonaba principalmente a los empresarios que ya estaban muy bien establecidos en la región, con ello cumpla el objetivo de los programas de operación que me comprometí Presidente, una vez más, través de una trinchera distinta les presento el Programa, es algo a lo que le hemos puesto mucho corazón, es algo en lo que creemos realmente y así mismo les comunico que este programa que presento por última vez en últimos días de mis labores, como Directora de Desarrollo Económico, si ustedes nos ceden la confianza otra vez de aprobarlo, voy a estar muy contenta, sin embargo si también aprovecho para comunicarles mi renuncia. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda compañeros de Cabildo, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Igual en el mismo sentido la observación y también en el monto de los apoyos, creo que si bien es cierto, es bien y es beneficioso para todos apoyar a los emprendedores, si creo que tal vez la cantidad de \$3,500.00 pesos es poca para que puedan iniciar sus negocios, sus emprendimientos ya sean chicos, entonces si consideraría, tal vez para la siguiente, tal vez hacer un programa especial con una cantidad más alta, para que si pudieran tener un alcance, un impacto mayor, las personas que sean parte de este programa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, Directora a mi si me gustaría que nos compartiera en esta experiencia de emprendiendo juntos, es un tema que ya se había propuesto en Cabildo que se había aprobado, si nos pudiera platicar alguna experiencia en el impacto social que tuvo sobre este programa. -----

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL: Si me permite Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL: Claro que si Regidora, hijole, bueno, cuando recién se diseñó el Programa, era algo cuestionable porque decían, bueno si van y piden por algo que realmente no es cierto o si presentan alguna cotización que no es congruente con lo que ellos manifiestan va a ser su giro comercial, sin embargo nos dimos a la tarea de irnos a campo, de platicar directamente, con las personas que estaban participando en este espacio, hay un ejemplo que me gusta mucho mencionar, que son dos hermanas que son de Primo tapia, entonces ellas de manera, ahora sí que se probono, se dedicaban en el invierno a fabricar ropa para perritos, y la iban repartiendo a los perritos que miraban en la calle, sin embargo eso es un negocio que ahorita sabemos es un boom, porque bueno, las mascotas están teniendo un trato muchísimo más digno que a lo mejor en otros momentos en la sociedad, entonces ellas su emprendimiento se basó en: queremos tener nuestra propia marca de ropa para mascotas, eso fue, ahorita está en redes y ahora sí que la plataforma digital aparte, los impulsa muchísimo, potro ejemplo por ejemplo en la feria del tamal, la mayoría de las personas que participaron, fueron personas que emprendieron con nosotros con la preparación de tamales y así tenemos un grupo de WhatsApp que se llama emprendiendo juntos 2023 y ahí tenemos muchísima gente que han creado una red de negocios impresionante, porque resulta que unos, son los consumidores de otros, pero aparte ha generado una calidez entre la ciudadanía de apoyarse, que finalmente, viene a engrandecer, los lazos fraternos y económicos entre la ciudadanía y de verdad que ha sido impresionante, los vemos, vienen, de pronto ofrecen sus productos y eso nos da muchísimo gusto de verdad, muchas gracias. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Directora. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like Karely, Sandra, and others.]



Handwritten signature

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si es uno de los Programas que a mí más me gustan de esta administración, porque cuando llegamos al poder, en la primera gestión, las calles de Rosarito a las 7 de la tarde, estaban desoladas, no había nadie y en las colonias menos, además de oscuras y hoy la dinámica en la ciudad es muy distinta, a mí me gusta mucho andar en la noche en la ciudad, me encanta, a veces Kiko no quiere ir conmigo pero a mí me gusta mucho porque veo cómo ha cambiado y como vibra y como hay movimiento, en donde no había nada, el egoísmo de estos empresarios a los que se refiere la Regidora con Licencia, hoy Directora y mañana ciudadana, es tan grande que nos dijeron que estábamos mintiendo que no se veía, que donde estaba, cuando Tefy les refirió las colonias, preguntaron y eso en donde está, donde esta eso, no sabemos, es cierto, acaso que existe y ahora quieren regresar al poder cuando no conocen la ciudad, que increíble no, pero yo me siento muy contenta, feliz que ese recurso económico que finalmente es del pueblo, para el pueblo, haga crecer la economía de nuestra ciudad, porque muchas mujeres que somos autónomas, vendiendo pasteles, vendiendo tamales, vendiendo comida, generamos un recurso, para nuestras familias, yo lo hice, yo soy una mujer madre autónoma que ha sacado a sus hijas adelante, entonces para mí es un ejercicio muy interesante porque ha dado resultados, resultados de emprender una vida diferente, una vida nueva, haciendo cosas que uno sabe hacer, cuando no tienes ningún apoyo es muy difícil, pero cuando te dan un apoyo para comprar tu material, uno genera, genera una economía, le das vuelta al dinero y de ahí puedes ir comiendo y de ahí puedes ir dándole a tus hijos una mejor vida, yo estoy muy contenta y agradezco que hayan apoyado estos programas, muchas gracias Regidora con licencia, Directora que renuncia el día de ahora, para mañana ser una ciudadana, una luchadora, me da gusto que haya usted puesto todo ese empeño, su fuerza, su energía y que haya creído en mi propuesta, porque esa Dirección se creó en nuestro Gobierno, muchas gracias por su labor. -----

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL: Al contrario, gracias por la confianza. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y triunfaremos. -----

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL: A si sea. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Hasta la victoria, siempre. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO OCTAVO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** --

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, primero, felicidades Regidora Stephanie, también a mi Presidenta, me toco por seis años, cuando fui Delegada de Gobierno del Estado, dirigir este tipo de programas y no me cabe duda del impacto hacia las familias, así es de que, en hora buena, felicidades y mi voto a favor. -----

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Pues me da mucho gusto, este tipo de apoyos y espero que quien llega a esta nueva Dirección, también contemple a las personas artesanas de las comunidades indígenas ya que, pues ellos se dedican a sus artesanías y como Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, pues me da mucho gusto que quien esté a cargo de esta Dirección, tenga contempladas a las personas artesanas de las Comunidades Indígenas, de nuestro Municipio mi voto a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Por más apoyo a las microempresas y al Desarrollo Económico y Social, al Programa emprendiendo juntos, felicidades Regidora Stephanie Esquivel, ahora ciudadana, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKKLIS: Mi voto es a favor y me dio gusto que fuera compañera Stephanie, compañera de nosotros y esperemos que regrese pronto, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Presidenta, si ha transitado por la ciudad de noche, el bulevar, muchas veces y áreas de algunas colonias no están prendidas las lámparas y más que ahorita en tiempo de invierno oscurece más temprano, igual para que chequen porque está sucediendo esto, independientemente de que el convenio venga mal estructurado, no quiere decir que no queremos alumbrado público y más en áreas deportivas donde también se requieren y áreas de parques, que también se requiere varias áreas que deberían analizar junto con su área de administración, me uno a la felicitación, compañera ex Regidora y ahora, eh felicidades, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Mi total agradecimiento y reconocimiento a nuestra compañera Stephanie Celeste Esquivel Ortiz y el mejor de los éxitos en su nueva encomienda y sus futuros proyectos, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, pues, primero que nada, un gusto haber trabajado en la Regiduría con Stephanie, muchas felicidades y pues por otra parte en este programa de emprendedores pues invitarlos a todos y todas a que se sumen a las convocatorias, si bien inicia en enero pueden estar al pendiente para que puedan ser beneficiados con ese programa y pues mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Si no nomas me paso el día, trabajando, también en la noche y en la madrugada y todos los días reviso los alumbrados públicos por donde voy pasando, ni podrá negarlo Gina y el Ingeniero Díaz, siempre estoy pendiente de la situación de nuestro Municipio y yo pienso, ojala hubiera marcado todos los kilómetros que hemos caminado y andado en nuestra ciudad, porque va a estar muy difícil romper ese récord y se perfectamente bien lo que le hace falta a la ciudad, lo he sabido siempre, por eso eh luchado toda mi vida para lograr transformar nuestra comunidad y no nada más yo, porque mi papa me paso una estafeta, le costó la vida y me siento orgullosa de haber llegado a donde estoy y de estar cumpliendo con nuestra comunidad que en solo en cuatro años se ha hecho lo que en mucho años no se hizo y no necesito el reconocimiento por que el pueblo solito sabe, tonto el que piense que el pueblo es tonto, entonces mi voto es a favor por las familias que deben de seguir trabajando su autonomía en la economía de sus familias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO OCTAVO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'K. Jimenez', 'Silvia', 'Dalia', 'Jose Felix', 'Karely', 'Presidente Municipal', 'Secretario General', and 'Presidente Municipal']



SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

NOVENO.- Lectura discusión y votación para efectos de probación en su caso de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización de la solicitud de licencia temporal por este H. Cabildo de Playas de Rosarito, Baja California, para ausentarse del Municipio por motivos personales, por un periodo hasta de 14 días que comprenden del día 29 de diciembre del año 2023 hasta el día 10 de enero del año 2024, lo anterior con fundamento en el artículo 130 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: ¿Quién supliría? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No lo escuche. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: ¿Quién sería? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Voy hacer ahorita mi propuesta, voy hacer mi propuesta, si tienen alguna otra pregunta, compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Mi propuesta para estos días que estoy pidiendo licencia por una encomienda que tengo por mandato del pueblo, tengo que salir de este encargo que tengo conferido por el mismo pueblo en mi representación popular, situaciones que están aconteciendo no tengo que ir a dar respuesta a la ciudadanía sin la representación que me han conferido, quiero ir como ciudadana a hablar con quién nos ha dado la confianza y yo tengo que cumplir y estoy proponiendo al Regidor José Félix Ochoa Montelongo para que se quede estos días que estaré cumpliendo con otro mandato del pueblo, esa es mi propuesta Regidor Silvano y parte de mis motivos, alguna otra pregunta, compañeros de Cabildo. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: ¿Cuánto tiempo? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues puede ser una semana, hasta. -----

SECRETARIO GENERAL: Trece días. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Trece días, en cuanto arregle un asuntito que traemos los rosaritenses pendiente, arreglo el asuntito y luego ya me regreso a mis labores conferidas por el pueblo. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: A ver si es cierto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Vera que sí, vera que sí, el pueblo manda, el pueblo manda y el pueblo me ocupa, así de que tengo que ir por ellos es una exigencia y yo hago cumplimiento al mandato del pueblo, porque se manda obedeciendo y si el pueblo manda, tengo que hacer caso del llamado que me está haciendo, alguna otra pregunta compañero de Cabildo, ciudadanos tienen alguna otra pregunta, pueden participar. -----

CIUDADANA: Prácticamente nosotros necesitamos que usted este con nosotros, como se hizo le hice el llamado, yo le hable por teléfono y le dije: la necesitamos queremos que nos responda y que bueno que está con nosotros y la queremos de nuestro lado, nosotros necesitamos luchar con Playas de Rosarito, nosotros hemos luchado mucho y no es justo que la Gobernadora y discúlpeme, a mí

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.]



no me importa, pero haya tomado las decisiones equivocadas y esté pasando por encima de todos nosotros, nosotros contamos, ustedes están al frente sí, pero los que mandamos somos nosotros, porque nosotros los hemos apoyado para que estén aquí y también necesitamos a López Obrador que también este ahí, al Presidente López Obrador para que esté al tanto de esto, nosotros hemos apoyado a Claudia y ese es el regalo por haber apoyado a Playas de Rosarito con ella, no se vale es una ofensa para Playas de Rosarito que de esa manera nos traicionen. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Vamos a tener confianza en nuestras líderes, vamos a tener confianza en ella, no estamos buscando culpables, estamos buscando soluciones, vamos a buscar las soluciones, por eso estoy pidiendo licencia porque yo soy una Presidente Municipal del pueblo y para el pueblo, por eso estoy pidiendo esta licencia, para darles esa correspondencia que ustedes me están exigiendo y que me han exigido estos días que han alzado la voz, me da gusto que hayan aprendido, porque esa es la enseñanza de nuestro líder y Presidente Andrés Manuel López Obrador y yo tengo que hacer cumplimiento con mi pueblo, es quien manda y se manda obedeciendo, entonces yo tengo que obedecer el mandato del pueblo ahí voy, si me dan licencia los Regidores, voy arreglar el asunto, sin buscar culpables yo no puedo señalar a nadie, a nadie puedo señalar, pero la voz del pueblo es la voz del cambio y tengo que hacer caso a lo que manda el pueblo, bien es cierto he recibido muchas llamadas, muchos mensajes y pues por eso estoy pidiendo esta licencia. -----

CIUDADANA: Si lo estamos pidiendo a usted es porque en Misión del Mar III y Caracoles, nosotros no conocemos a nadie del Estado y los hemos apoyado, sin embargo, entonces prácticamente a usted nos dirigimos y queremos que usted, nos responda, usted es la Presidenta y nosotros hemos estado con usted y con Gobierno del Estado, por lo tanto, usted nos va a dar la cara porque a ellos no los conocemos, haya no nos han visitado para nada, siempre están ustedes y aparte, es Playas de Rosarito, es el Municipio de Rosarito al que vamos a defender, no al Estado, al Municipio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Así es. -----

CIUDADANA: Somos Morenistas, el pueblo somos morenistas y tenemos el derecho de alzar la voz y todas las líderes estamos con nuestro Presidente Municipal, queremos a Rosarito de morenista otra vez y estamos en la lucha. -----

CIUDADANA: ¡No queremos otro partido, no queremos ni al verde, ni al PES, queremos a morena hemos luchado ufl, muchísimo, para que venga a poner al que ellos quieren, no, ahora si como dice, el pueblo manda y el pueblo lo va a quitar si eso quieren ellos. -----

CIUDADANA: El PES se lo regalamos a Mexicali, todo para ellos, aquí que no toquen Rosarito, el PES es todo para Mexicali, todo se lo regalamos, se lo entregamos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Tengo que corresponder esa es mi razón, no, porque insisto, no podemos buscar culpables, tenemos que dar soluciones y la solución la tengo que ir a buscar, como una ciudadana más, aunque por eso estoy pidiendo licencia y yo sé, soy Presidente Municipal, por segunda vez, me otorgaron la confianza y no puedo fallar, no tengo derecho a fallar porque nuestros preceptos dicen claramente, no robar, no mentir y no traicionar y no puedo traicionar a mi pueblo, ha sido demasiada la exigencia que he tenido estos días para poder dar una respuesta, ya estamos trabajando en el tema, pero tengo que ponerme del lado del pueblo y no puedo ir de manera libre si tengo este encargo, por eso estoy pidiendo licencia, son unos días y se y confió, en nuestras líderes, nuestras líderes nacionales, que nos van a dar una solución favorable para los rosaritenses, estoy segura de ello, tengo toda la confianza de que lo vamos a lograr, por eso necesito salir, les pido confianza, confianza, lo vamos a lograr y el pueblo unido. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'Hoy', 'Dana', and 'Xa'.]



CIUDADANAS: ¡Jamás será vencido! -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y tonto el que piense que el pueblo es tonto, el pueblo pone y el pueblo quita y yo tengo que cumplir, adelante Regidora. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, pues bueno, entiendo no, que su presencia tiene un objetivo, aquí nada más recordar que es una sala de Cabildo, donde se exponen estos temas, diferentes temas que se exponen para que nosotros los analicemos, se voten ya sea a favor o en contra, según el análisis que hagamos, pues lo que escucho es, pues meramente político y que desafortunado que su partido esté pasando por estas situaciones, estos temas creo que se resuelven fuera de Cabildo no aquí, no corresponde aquí, por lo tanto, está pidiendo la. -----

CIUDADANA: Nosotros. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Me permite. -----

CIUDADANA: Podemos tomar las decisiones. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Claro. -----

CIUDADANA: Nosotros somos los que aquí mandamos. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Así es. -----

CIUDADANA: Y todos ustedes, discúlpeme, están sentado por nosotros también, ustedes están para servirnos a nosotros, lo siento mucho, pero así es, no estamos en los tiempos de Carlos Salinas de Gortari, ya estamos en otros tiempos, estamos en otra etapa. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Bueno por usted no, porque usted Señora; usted voto por Movimiento Ciudadano. -----

CIUDADANA: No. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Ah, entonces no estoy sentada por usted aquí sentados y nada más el permiso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Permítame por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Orden en la Sala, por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nomas le voy a pedir, respeto para el pueblo, por qué somos representantes del pueblo y cuando llegamos aquí, nos quitamos el color y atendemos a todos por igual y nos pagan con recursos del pueblo, entonces yo nomas les pido respeto, respeto, por favor. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Pues bueno, respecto al tema de la licencia, a favor que usted vaya arreglar los asuntos y los temas que tengan que arreglar políticos, creo que no son dentro de Cabildo, señora con todo respeto, no son dentro de Cabildo, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Discúlpeme, pero Regidora, el pueblo esta educado y sabe lo que es política y todos los que aquí estamos sentados somos políticos y todos hacemos política, todo lo que

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



pasa en el pueblo y todo lo que deje de pasar en el pueblo es política, todo, el pueblo está educado.

CIUDADANA: Somos también parte de la política porque, ustedes nos requieren y pues ahí estamos no, nos necesitan o no nos necesitan, no somos los revoltosos, nosotros no somos parte de ningún partido, que no se les olvide eso.

CIUDADANA: Por decir la verdad, somos revoltosos.

CIUDADANA: Ustedes nos solicitan muchas veces, cuando les conviene.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Nadie menciona la palabra revoltosos, nadie menciona la palabra revoltosos, nadie menciona eso, yo no sé porque, luego ponen palabras que no dice uno, solamente estoy diciendo que en Cabildo se tocan ciertos temas y que

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo nomás le pido Regidora, seamos respetuosos.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: el tema que propone la Presidente, en el asunto general, es su licencia, es todo.

CIUDADANA: A ella le estamos exigiendo.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Esta excelente que ustedes exijan eso porque ustedes votaron por ella y eso es bueno, pero que no se convierta en político porque, a final de cuentas, está bien, está muy bien.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora, le pido orden, para que no hagamos como vamos hacer una discusión con el pueblo.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Lo interesante es que están condicionadas, porque cuando ella menciona la palabra en automático ustedes responden lo siguiente, entonces ya vienen condicionadas, que lastima.

CIUDADANA: Yo respondí porque no me pareció, no pueden venir a manejar todo como se les pegué la gana, o que nos tomen en cuenta a todos nosotros que somos los que participamos, no ustedes, nosotros.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Excelente, excelente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, vamos a la votación, quedando claro que estoy pidiendo licencia porque yo tengo que corresponder, por la exigencia que hay, no es una cuestión personal es una cuestión de responsabilidad, porque precisamente no los quiero enfrentar estos temas, como Presidente Municipal, por eso tomo la palabra del pueblo, que me exige que salga a la defensa junto con ellos, tengo que hacer cumplimiento de lo que el pueblo me está exigiendo, yo con todo respeto no, el día de ayer declare en un medio que pediría licencia ahora y pues bueno, las sesiones son públicas, no son privadas y pues gracias por estar aquí, exigiéndome claramente no, cuál es su motivación del porque me piden que salga con esta licencia y pido que salga a la votación, porque sé que me van apoyar todos, adelante secretario por favor.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'F.', 'MMP', 'B', 'A', and a large signature at the bottom.]



nominal, el PUNTO NOVENO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. --

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Siempre a favor del pueblo. -

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, nada más para que quede claro, Rosarito no es de ningún partido y por supuesto no es de morena (interrumpe ciudadana), estoy emitiendo mi voto, por favor, obviamente pues estoy a favor, pero creo que el motivo pues no es interés de este Cabildo, con todo respeto y en espera de que los días que va a estar al frente el Regidor Félix, pues sea por el bien de Rosarito, felicidades Regidor, mi voto a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Igual el apoyo al Regidor Félix, espero que estos días que este usted al frente, que todo sea a beneficio de Playas de Rosarito, a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA SILVIA DAGNINO MONTAÑO: Como ciudadana, como mujer, como Regidora, mi total respaldo Presidente Aracely Brown, es usted muy valiente, mi voto a favor.

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Mi voto a favor, me abstengo de decir, increíble lo que pasa, pero ahí vamos a seguir, es política. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Silvano, es política, todo es política, somos entes políticos. - - -

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Creo que es una falta de respeto el ponerse al tú por tú con la ciudadanía, a favor. -

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No sé si se escucha, muy a favor y felicidades Regidor Félix, espero que haya Sesión extraordinaria, a favor. -

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Antes que nada, muchas gracias Presidente por la confianza depositada en mi persona, muchas gracias a las y los miembros del Cabildo que hasta este momento pues prácticamente ya está aprobado por mayoría, la propuesta, asumo la responsabilidad con un gran compromiso y entusiasmo y así mismo desearle el mayor de los éxitos y todo mi apoyo incondicional a su persona, para la encomienda que el pueblo le está dando en este momento, mi voto es a favor. -

VOTO COMENTADO REGIDOR KARELY LEAL RAMOS: Mi voto comentado, pues, primero que nada, estuvo muy interesante este ejercicio con la comunidad y pues el Regidor Félix, felicitarlo y desearle el mayor de los éxitos en estos días que estará al frente del Ayuntamiento de Playas de Rosarito y pues igual muy a favor. -

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large blue signature at the top, a blue signature 'J.M.P.' in the middle, and several other blue and orange initials at the bottom.



VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, me está aclarando el Secretario que ahorita se está votando solamente la licencia y ahorita vamos sobre la designación en una segunda votación, hoy pues yo quiero agradecer, la exigencia de verdad que fueron y han sido, días muy difíciles, no espere que me exigiera tanto el pueblo, por eso me vi obligada a salir, no puedo yo desistir tenemos que resistir y nunca desistir ante nuestras luchas como rosaritenses, como rosaritenses, por eso estoy pidiendo esta licencia, porque ha sido parte, parte de la historia de mi familia, de mi vida, el luchar, por el bienestar de nuestra comunidad y haciendo honor a mi padre al cual dedique esta gestión, tengo que hacerle el honor, luchando el encabezo todas las luchas en este Municipio, mi padre aunque no lo reconocen yo sé que él fue quien propuso, quien propuso la Municipalización, él no tenía el recurso suficiente, el invito amigos, sus amigos estuvieron de acuerdo en que Rosarito fuera Municipio y empezaron un movimiento y tuvieron que adherir a muchos ciudadanos, ciudadanas que ahora se cuelgan la medallita, pero honor a quien honor merece y yo por eso tengo que salir a luchar por mi pueblo, muchas gracias por haberme dado esta confianza, gracias, mi voto por supuesto es a favor. -----

----- (Aplausos de la ciudadanía) -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, regresaremos triunfantes, hasta la victoria siempre, por eso me puse mi camiseta del Che. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO NOVENO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el punto Secretario, sírvase poner a votación nominal, la designación como Regidor en funciones de la Presidente Municipal, al Regidor José Félix Ochoa Montelongo, por un periodo hasta de 13 días, es a partir del día de mañana, hoy todavía seré Presidente Municipal, que comprenden del día 29 de diciembre del año 2023 hasta el día 10 de enero del año 2024, tomando en cuenta que puedo regresar antes, si obtenemos el triunfo, antes de este periodo, adelante Secretario por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, la designación como Regidor en funciones de la Presidente Municipal, al Regidor José Félix Ochoa Montelongo. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la designación como Regidor en funciones de la Presidente Municipal, al Regidor José Félix Ochoa Montelongo, por un periodo hasta de 13 días que comprenden del día 29 de diciembre del año 2023 hasta el día 10 de enero del año 2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora permítame que el Secretario haga una corrección. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente nos Proponen el punto de acuerdo para la corrección, es una Fe de erratas que nos manda la Oficialía Mayor en la que se aprobó en la Sesión celebrada el día

Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.



14 de diciembre 2023, que a la letra dice: *relativo a la autorización para la baja y desincorporación de 83 bienes del régimen de dominio público para su incorporación al dominio privado, tal como se establece en el acta 01/2023 del Comité verificador en apego a la norma técnica administrativa Numero 10 y deberá decir: relativo a la autorización para la baja y desincorporación del dominio público a su incorporación al dominio privado de 78 bienes en registros contables, en apego a la norma técnica administrativa numero 10 así como la aprobación de 83 vehículos para subasta pública, lo anterior dado a que cinco vehículos ya no se encontraban en sistema al momento de realizar la baja o haber sido considerados en un proceso anterior, pero existiendo físicamente al no realizarse la correspondiente subasta, se anexa listado correspondiente señalando con color amarillo las unidades que no se encuentran en sistema pero se consideran para subasta, es el punto de acuerdo para la fe de erratas.*-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Vamos a someter a votación Secretario por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO de acuerdo de la Fe de erratas antes mencionada, **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el punto de acuerdo antes mencionado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, nada más, como asunto si pudiéramos, no sé a quién le correspondería darme respuesta en el tema de cuando se suben el orden del día y los diferentes asuntos agendados, si nos pueden dar nada más el fundamento en base al Reglamento Interior del Ayuntamiento con cuantas horas de anticipación ya que, veo que ya se está haciendo costumbre que nos llegan muy tarde los anexos, a doce horas de que pues está programada la sesión de Cabildo no, entonces si nos mandan la convocatoria, a veces un poquito tarde, pero pues si la mandan casi, casi con las 24 horas, 48 horas pero no los anexos, hay veces que un día antes o lo suben muy tarde, si me gustaría nada más saber en qué se fundamentan, para enviarlos en el tiempo que los envían. -----

SECRETARIO GENERAL: Si vamos, Presidenta si me lo permite, solicitar a las dependencias que entreguen la información al momento de que presenten para la convocatoria al orden del día, que presenten también los anexos, vamos a girar una circular a todas las dependencias. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Lo agradezco porque a veces estamos en la previa y están subiendo muy despacio la información, muchas gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Gracias. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



Handwritten signature

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto más que tratar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Esta es la última sesión de este año y yo quiero agradecer los puntos de acuerdo y desacuerdo que hemos tenido no y nosotros siempre hemos trabajado de la mano del pueblo y como verán el pueblo pone, el pueblo quita, el pueblo exige, el pueblo está despierto, porque estamos en una revolución de conciencias y las conciencias ya no son como antes, para mí es un día histórico porque hoy tengo, a partir de mañana una nueva encomienda, con más libertad que tener la rigidez de la Presidencia Municipal, entonces agradezco a todas y todos ustedes, nos vemos pronto, no me voy para siempre, solamente unos días y tengo toda la confianza en Félix, quien tiene las Comisiones más complicadas de este Cabildo, estoy segura que cualquiera de mis compañeros pudo y puede representarme sin embargo es algo que ya se había platicado antes, le tengo toda la confianza, quiero también decir que Félix tiene muchos años luchando conmigo desde chiquillo, no era mayor de edad, cuando el inicio acompañándome, entonces es uno de los cuadros de esta gran escuela que es la Casa Municipal y el Municipio de Rosarito, porque todos los días aprendemos algo, este Municipio ha manifestado tres veces 2006, ganó el Presidente de la República de manera contundente, 2012 ganó el Presidente de la República, en Rosarito el único Municipio en donde el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha ganado las tres veces, obvio que Rosarito es un pueblo revolucionario, muchas gracias y deseo que pasen un muy feliz año, que hayan pasado una muy feliz navidad y Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:15 del día 28 de diciembre del 2023, no porque sea día de los inocentes, esto no sea cierto, esto es verdad, esto es verdad, hoy iniciamos una nueva lucha en nuestro Municipio, quiero agradecerles y desearles por supuesto que sean felices como siempre, hay que tener mucha paciencia, mucha fraternidad, mucha bondad, mucha tolerancia, deseando siempre y recordando a nuestro prójimo está bien, nosotros también vamos a estar bien, deseo que el año venidero, sea prospero para todos y vayamos construyendo un Municipio de paz y de amor sin desistir, resistiendo y persistiendo en nuestras ideas para tener el mejor Municipio por más años de Baja California, muchas gracias a todas y todos, besitos.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ATENTAMENTE:
"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

DR. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARÍA GENERAL

Handwritten signature



PLAYAS DE
ROSARITO
B. C.

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-030/2023
28/DICIEMBRE/2023

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILA ARACELI BROWN FIGUEROA	



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.